



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO COMPARACION DE PRECIOS N°001-2024-MDCLR-OEC-1

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERIA EN EL MARCO DE LA IOARR CUI
N° 2582012**

En la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, siendo las 10:00 horas del 31 de Mayo de 2024, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), para llevar a cabo la conducción, realización, verificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Comparación de Precios N°001-2024-MDCLR/OEC para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERIA EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2582012**

PRIMERO. - Mediante Anexo N°01 de informe sustentatoria para emplear la comparación de precios, en base a la indagación de mercado, se determinó el empleo del procedimiento de selección: Comparación de Precios N°001-2024-MDCLR/OEC para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERIA EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N° 2582012**, en aplicación del Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO. - De conformidad al Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-202-EF y su última modificatoria Decreto Supremo N°162-2021-EF, en el cual establece que:

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. (...)

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. (...)

TERCERO. – siguiendo lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección, corresponde realizar la invitación formal a varios proveedores que pertenecen al rubro y/o actividad económica, de las cuales se invitó a TRES (03) proveedores:

1. JM SERVICIOS GENERALES.
2. BELA SERVICIOS GENERALES.



Dirección: AV. Primero de Mayo N° 898 – Carmen de la Legua – Reynoso, Callao
Teléf.: (01) 452-3897

www.municarmendelalegua.gob.pe



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

3. VIVERO LOS OLIVOS.

CUARTO. – seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con la finalidad de determinar la oferta económica y determinar la oferta con el valor más bajo y el orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, obteniéndose lo siguiente:

PROVEEDOR	RUC	RNP	CUMPLIMIENTO EETT	ESTADO
JM SERVICIOS GENERALES	10087126507	SI	SI	CALIFICA
BELA SERVICIOS GENERALES	10446005478	SI	SI	CALIFICA
VIVERO LOS OLIVOS.	10419503903	SI	SI	CALIFICA

De lo cual se determina el orden de prelación en base al valor ofertado, obteniéndose el siguiente resultado

N°	PROVEEDOR	RUC	PRECIO DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	JM SERVICIOS GENERALES	10087126507	S/54,920.00	3
2	BELA SERVICIOS GENERALES	10446005478	S/ 53,670.00	2
3	VIVERO LOS OLIVOS.	10419503903	S/ 52,400.00	1

QUINTO. – acto seguido, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección, al siguiente postor.

ITEM PAQUETE: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERIA EN EL MARCO DE LA IOARR CUI N 2582012

Al proveedor **ALFREDO ORTIZ FLORES** con RUC N° 10419503903 cuya oferta económica asciende a S/ 52,400.00 (Cincuenta y dos mil Cuatrocientos con 00/100 soles).

Siendo las 14:00 horas del día 31 de Mayo del 2024, se da por finalizada el acto y se suscribe el acta en señal de conformidad.

Se proceda a publicar el presente resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

ROGER VALDIMIA CARDENAS
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL